



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 13 de Febrero de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1329 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 62/2014 de 11 de Febrero de 2014 de Encargado de Oficina de Adquisiciones a Sra. Alcaldesa(s), recibido en Secretaría Municipal el 13 de Febrero de 2013, mediante el cual solicita que se Declare Desierta la Licitación Pública realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-4-LE14 del Contrato de Suministro denominado "ADQUISICIÓN, MANTENCIÓN, MATERIALES, INSUMOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS", por inadmisibilidad de la oferta presentada por Jorge Enrique Berroeta Estay, que no se ajusta a las Bases Técnicas y Administrativas según Ord. 09 de 14.01.2014 de Coordinador de Oficina de Protección Civil y Emergencias;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Ord. 09 de 14.01.2014 de Coordinador de Oficina de Protección Civil y Emergencias a Encargado a Cristian Encalada Ahumada, que informa rechazo de oferta por no cumplir en las Bases Administrativas y Técnicas del Contrato;
4. Decreto Alcaldicio N° 6623 de 26 de Diciembre de 2013 que aprueba las Bases, para Licitación Pública por Contrato de Suministro año 2014 denominado "ADQUISICIÓN, MANTENCIÓN, MATERIALES, INSUMOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS";
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DECLARASE Inadmisibile la oferta presentada por Jorge Enrique Berroeta Estay, recibida en la Licitación Pública del Contrato de Suministro denominado "ADQUISICIÓN, MANTENCIÓN, MATERIALES, INSUMOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS", realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-4-LE14.

SEGUNDO: ADOPTE la Oficina de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
ALCALDESA(s)

DISTRIBUCION:

1. Adquisiciones 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Control Interno 5. ITO 6. Secretaría Municipal.

MOM/DMB/jlm.-